

en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la publicación del acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 45 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Cádiz, 21 de mayo de 2008.- La Delegada, M.^a Josefa Blanca Alcántara Reviso.

CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

RESOLUCIÓN de 15 de mayo de 2008, de la Secretaría General Técnica, por la que se aprueban las listas provisionales de admitidos y excluidos, y las causas de exclusión, a las becas para la formación de personal técnico de archivos y aplicaciones informáticas a fondos documentales (modalidad ARC).

De conformidad con lo establecido en el artículo 15, apartado 1, de la Orden de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte de 20 de septiembre de 2007, BOJA núm. 194, de 2 de octubre de 2007, por la que se convocaban becas para la formación de personal técnico de archivos y aplicaciones informáticas a fondos documentales (modalidad ARC), esta Secretaría General Técnica

HA RESUELTO

Primero. Aprobar las listas provisionales de los aspirantes admitidos y excluidos a dicha beca y las causas de exclusión.

Segundo. Las citadas listas provisionales quedarán expuestas al público en los Servicios Centrales de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, sita en el Edificio Torretriana, Isla de la Cartuja, s/n, Sevilla, y en las sedes de las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, así como en la página web de dicha Consejería: www.juntadeandalucia.es/turismocomercioydeporte.

Tercero. Los aspirantes excluidos disponen de un plazo de diez días, contados a partir de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión u omisión en la lista de admitidos.

Los escritos de subsanación, acompañados, en su caso, de la documentación correspondiente, se presentarán en el Registro de los Servicios Centrales de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, y en los registros de los demás órganos y oficinas que correspondan de conformidad con lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones y del Procedimiento Administrativo Común. Una vez valorados los escritos, y, en su caso, subsanados los errores, la titular de la Secretaría General Técnica, por delegación del Consejero de Turismo, Comercio y Deporte, dictará la Resolución definitiva de personas admitidas y excluidas, que será expuesta en los tabloneros de anuncios indicados en el apartado segundo de la presente Resolución.

Sevilla, 15 de mayo de 2008.- La Secretaria General Técnica, María del Mar Alfaro García.

RESOLUCIÓN de 17 de mayo de 2008, de la Secretaría General Técnica, por la que se aprueban las listas provisionales de las personas aspirantes admitidas y excluidas, y las causas de exclusión, de cuatro becas para la formación de personal técnico en materia de gestión de la información y documentación.

De conformidad con lo establecido en el artículo 15.1 de la Orden de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte de 20

de septiembre de 2007, publicada en el BOJA núm. 194, de 2 de octubre de 2007, por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de becas por la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, y referente a las cuatro becas en materia de gestión de la información y documentación, convocadas por Resolución de 7 de marzo de 2008 (BOJA núm. 59, de 26.3.08), esta Secretaría General Técnica

HA RESUELTO

Primero. Aprobar las listas provisionales de las personas aspirantes admitidas y excluidas a dichas becas y en el caso de las excluidas, las causas de exclusión.

Segundo. Las citadas listas provisionales quedarán expuestas al público en los Servicios Centrales de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, sita en el Edificio Torretriana, Isla de La Cartuja, s/n, Sevilla, y en las sedes de las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte.

Tercero. Las personas aspirantes excluidas disponen de un plazo de diez días, contados a partir de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión u omisión en la lista de personas admitidas.

Los escritos de subsanación, acompañados en su caso de la documentación correspondiente, se presentarán en el Registro de los Servicios Centrales de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, y en los registros de los demás órganos y oficinas que correspondan, de conformidad con lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Una vez valorados los escritos y, en su caso, subsanados los errores, la Secretaria General Técnica, por delegación del Consejero de Turismo, Comercio y Deporte, dictará la Resolución definitiva de personas admitidas y excluidas, que será expuesta en los tabloneros de anuncios indicados en el apartado segundo de la presente Resolución.

Sevilla, 17 de mayo de 2008.- La Secretaria General Técnica, M.^a del Mar Alfaro García.

RESOLUCIÓN de 12 de mayo de 2008, de la Dirección General de Planificación y Ordenación Turística, por la que se hace pública la relación de concesiones de títulos-licencia a las agencias de viajes que se citan.

Razón social: Garrudo Granada 2005, S.L., que actúa bajo la denominación comercial de Mundo Viajes Granada.

Código identificativo: AN-181113-2.

Domicilio: C/ Pedro Antonio de Alarcón, 3. 18005, Granada.

Persona física: Raúl Afán Alba, bajo la denominación comercial de Viajes Raúl Afán Alba.

Código identificativo: AN-141560-2.

Domicilio: C/ Alcalde Sanz Nogueira, 36. 14005, Córdoba.

Persona física: Guadalupe García Romero, bajo la denominación comercial de Viajes Costa de la Luz.

Código identificativo: AN-211561-2.

Domicilio: Avda. de las Américas, 23. 21810, Palos de la Frontera (Huelva).

Razón social: Grupo Sueños On Line, S.L., bajo la denominación comercial de Viajes Ciudades y Costas.com.

Código identificativo: AN-291562-3.

Domicilio social: C/ Mercurio. Urb. Pueblo Sol, fase 2, bloque 6, L. 48. 29630, Belnalmádena (Málaga).

Persona física: María Victoria Guerra Pacheco, bajo la denominación comercial de Viajes Baessipo.

Código identificativo: AN-111563-2.

Domicilio social: Avda. del Generalísimo, 93 B. 11160, Barbate (Cádiz).

Persona física: Dolores Meléndez Suárez, bajo la denominación de Loan Viajes.

Código identificativo: AN-291565-2.

Domicilio social: C/ Soria, 3. 29580, Cártama (Málaga).

Persona física: Vicente Gómez Martínez, bajo la denominación comercial de Viajes Hispanopc.com.

Código identificativo: AN-231567-2.

Domicilio social: C/ Sevilla, 31, local. 23620, Mengíbar (Jaén).

Persona física: Manuela Maldonado Campaña, bajo la denominación comercial de Elige tu Rumbo.

Código identificativo: AN-411568-2.

Domicilio social: Avda. de Hytasa, 135. 41006, Sevilla.

Razón social: Viajes Toyda, S.L., bajo la denominación comercial de Viajes Teatinos.

Código identificativo: AN-291569-2.

Domicilio social: Avda. Plutarco, 75, local 3. 29010, Málaga.

Persona física: Consolación Gutiérrez Maeso, bajo la denominación comercial de Tourplanet Viajes.

Código identificativo: AN-411570-2.

Domicilio social: C/ San Vicente, bloque 3, local 8. 41710, Utrera (Sevilla).

Persona física: María Soledad Plaza Games, bajo la denominación comercial de Scala Viajes.

Código identificativo: AN-291571-2.

Domicilio social: Polígono Industrial Cantarranas, s/n. 29100, Coin (Málaga).

Razón social: Conocer y Viajar, S.L.U.

Código identificativo: AN-411572-2.

Domicilio social: C/ Donantes de Sangre, 14. Edificio Arrayán. 41020, Sevilla.

Razón social: Seguros y Financiaciones Isla Cristina, S.L., bajo la denominación comercial de Viajes Marcosta.

Código identificativo: AN-211573-2.

Domicilio social: Avda. de España, 47. 21410, Isla Cristina (Huelva).

Persona física: M.^a Sandra González Camino, bajo la denominación comercial de Valenzuela y González Viajes.

Código identificativo: AN-291574-2.

Domicilio social: C/ Israel, 11. 29590, Campanillas (Málaga).

Razón social: Viva Rent Tourist Services S.L., bajo la denominación comercial de Viva Rent.

Código identificativo: AN-291575-3.

Domicilio social: C/ Charcones, 53. 29650, Mijas (Málaga).

Persona física: Manuel Diego Pérez Casañesa, bajo la denominación comercial de Happy Travel Viajes felices.

Código identificativo: AN-411576-3.

Domicilio social: C.C. El Espartal, local 14. Avda. Rey de España. 41807, Espartinas (Sevilla).

Razón social: Viajes Roquetas de Mar Glauka 2007, S.L., bajo la denominación comercial de Viajes Glauka Roquetas de Mar.

Código identificativo: AN-041577-2.

Domicilio social: Carretera de la Mojonera 531. 04740, Roquetas de Mar (Almería).

Persona física: Susana Entrena González, bajo la denominación comercial de Viajes Entrena.

Código identificativo: AN-411578-2.

Domicilio social: C/ Pimienta, 104. 4120, Alcalá del Río (Sevilla).

Persona física: José Antonio Martín García, bajo la denominación comercial de Portofino Agencia de Viajes.

Código identificativo: AN-411579-2.

Domicilio social: C/ Virgen de los Reyes, 2, bajo. 41700, Dos Hermanas (Sevilla).

Persona física: Silvia Bautista León, bajo la denominación comercial de Sibale.

Código identificativo: AN-291580-2.

Domicilio social: C/ Carril del Capitán, 18. 29010, Málaga.

Sevilla, 12 de mayo de 2008.- El Director General, Antonio Muñoz Martínez.

RESOLUCIÓN de 14 de mayo de 2008, de la Dirección General de Planificación y Ordenación Turística, por la que se extinguen los efectos del título-licencia a Viajes Nepaltours, S.A., que actúa bajo la denominación comercial de Nepaltours.

Resolución de 14 de mayo de 2008, por la que se extinguen los efectos del título-licencia de la agencia de viajes que se cita a continuación, en aplicación del Decreto 301/2002, de 17 de diciembre, de agencias de viajes y centrales de reservas, se procede a publicar la misma.

Agencia de Viajes

Denominación: Viajes Nepaltours S.A., que actúa bajo la denominación comercial de Nepaltours.

Código identificativo: AN-180185-2.

Sede social: Avda. de Recogidas, 36.

18005, Granada.

Motivo extinción: Cese actividad.

Lo que se publica para general conocimiento.

Sevilla, 14 de mayo de 2008.- El Director General, Antonio Muñoz Martínez.

RESOLUCIÓN de 14 de mayo de 2008, de la Dirección General de Planificación y Ordenación Turística, por la que se extinguen los efectos del título-licencia a Cecilia B.M.B., que actúa bajo la denominación comercial de Andina Tour.

Resolución de 14 de mayo de 2008, por la que se extinguen los efectos del título-licencia de la agencia de viajes que se cita a continuación, en aplicación del Decreto 301/2002, de 17 de diciembre, de agencias de viajes y centrales de reservas, se procede a publicar la misma.

Agencia de viajes:

Denominación: Cecilia B.M.B., que actúa con la denominación comercial de Andina Tour.